



Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadesanpe@gmail.com



DECLARACION JURADA

San Pedro del Paraná, 07 de agosto de 2.026. –

Señor:

Doctor Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - D.N.C.P.

Presente:

Ref.: ID 491528

Me dirijo a Ud., a fin de expresar el Justificativo de la Utilización del fondo de FONAE para la presente contratación y paso a manifestar al respecto cuanto sigue:

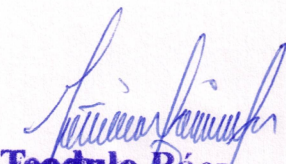
Hemos decido a realizar esta contratación para la **REPARACION DE UN AULA CON TECHO DE CHAPAS TERMOACUSTICOS EN LA ESCUELA BASICA 2047 SAN ANTONIO DE PADUA COMPAÑIA: SAN ANTONIO GUAZU** con ID 491528. –

Que, declaramos que el rubro que se pretende utilizar al porcentaje que corresponde al proyecto de inversión se enmarca para este procedimiento licitatorio dentro de los límites porcentuales previstos en la normativa (FONAE). –

Teniendo en cuenta estas consideraciones hemos procedido a realizar esta contratación, como sabemos bien Señor Director que la Educación debe estar en primer lugar, debemos agotar toda la Instancia posible para cumplir con nuestros niños/as. Al mismo tiempo señalamos que el interés superior del niño ante cualquier otra situación similar.

Señor Director queremos cumplir con nuestra obligación de velar por los derechos de los niños/as de nuestro distrito como así también cumplir con los reclamos de la citada casa de estudio.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente. –


Tendulo Báez
Encargado UOC

